

Al Ayuntamiento de
Arcevia

1.º Octubre del 892

El 28 de Junio ultimo
le transmito á V. la D. diputacion
el acuerdo que sobre nombram^{to}
de Procuradores de esa herman
dad hizo la Junta particular
en sesion del dia anterior y ha
biendo transcurrido con escaso el
plazo que en él se señalaba para
proceder á la eleccion y dar aviso
sin haberlo verificado, ha dispu
to recordarle su cumplimiento
en el mas breve plazo posible
y de todos modos antes de la epo
ca en que de ordinario acostum
bra á reunirse dicha Corporacion
para preparar los asuntos de que
se ha de dar cuenta á la Junta general.

Dios &c



De se cuenta a la Junta particular



Victoria 15 de Nov. 1872.

Urgente

Junta particular del

15 de Nov. 1872.

Se da a la Comisión de Asuntos
generales p^a su informe

Por la Junta sup. Sec.

Pedro St. Díaz

Antonio Cerani

Sancho